

Bogotá, 9 de noviembre de 2011

Doctora
Sandra Patricia Perea
Superintendente Delegada para Emisores
Portafolios de Inversión y Otros Agentes (e)
Superintendencia Financiera
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización de créditos hipotecarios en pesos a través de la Emisión TIPS Pesos N-3, a ser realizado por la Titularizadora Colombiana S.A. durante la tercera semana de noviembre de 2011, a partir de créditos hipotecarios adquiridos por la entidad a los Bancos Bancolombia y Davivienda.

El proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una universalidad en los términos de la Ley 546 de 1999 denominada TIPS Pesos N-3, conformada con créditos No VIS denominados en pesos colombianos. A partir de la Universalidad TIPS Pesos N-3 se emiten los títulos TIPS Pesos N-3 clases A (serie única 2021), B (serie única 2026), MZ (serie única 2026) y C (serie única 2026)

La Universalidad TIPS Pesos N-3 cuenta con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIPS Pesos N-3 Clase A) otorgado por la Titularizadora Colombiana S.A. como cobertura para el pago de los TIPS Pesos N-3 Clase A.

Los títulos TIPS Pesos N-3 Clase A serán colocados a través de oferta pública bajo las modalidades de subasta holandesa (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Oscar Eduardo Gómez Colmenares
Representante legal suplente

